

Acción de Tutela N°: 50 370 40 89 001 2021 00005-00
Accionante: ARTEBEL AVILES HERRERA
Accionado: CAPITAL SALUD E.P.S

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
URIBE – META.**

Uribe (Meta), Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admítase el trámite de la acción de tutela promovida por la profesional del derecho **BELEN ASTRID OLAYA HERRERA** actuando como apoderada judicial del señor ARTEBEL AVILES HERRERA contra **CAPITAL SALUD E.P.S** como consecuencia de lo anterior se ordena proceder conforme lo indica el Decreto 2591 de 1991 y se dispone llevar a cabo la práctica de las siguientes diligencias:

PRIMERO: OFÍCIAR; a **CAPITAL SALUD E.P.S;** para informarle sobre el inicio de la presente acción, córrasele traslado de la petición de tutela y solicítesele que en un término máximo e improrrogable de tres (03) días, contados a partir de la fecha de recibido del presente escrito, se sirva rendir informe de la misma, conforme al artículo 19 del Decreto 2591, de igual manera aporte las pruebas que estime conducentes, frente a la eventual vulneración de derechos fundamentales del accionante.

SEGUNDO: RECORDAR a la entidad accionada que, si vencido el término antes concedido no se obtiene respuesta alguna a la solicitud de informe, se tendrán por ciertos los hechos en los cuales el accionante fundamente sus pretensiones según lo establece el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991, por secretaría infórmese de los medios magnéticos con que cuenta el despacho para la recepción de la documentación.

TERCERO: Téngase como pruebas las aportadas por la accionante.

CÚMPLASE:

EL JUEZ,

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO.

Firmado Por:

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA URIBE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Acción de Tutela N°:	50 370 40 89 001 2021 00005-00
Accionante:	ARTEBEL AVILES HERRERA
Accionado:	CAPITAL SALUD E.P.S

Código de verificación: **24bc8a5172048e40967db50a1401fda0434649adc3a9880f3d45c49725a285f4**

Documento generado en 18/05/2021 02:57:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>